



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020210207700

Número Interno 119890

AUTO TUTELA

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ISABEL CRISTINA CLAROS PRADO** contra la **SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, y la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SAE** ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá y a las partes e intervenientes en el proceso de extinción de dominio n° 110013120003201300016.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada y aporte los documentos pertinentes.
3. Remitir a la autoridad accionada copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co, indicando en el asunto el número interno de esta acción.
5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con

CUI 11001020400020210207700
Número Interno 119890
AUTO TUTELA

interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria